

LEVEL UP LEÓN X: NEXT STAGE – LUL'2019

BASES DEL TORNEO DE LEYENDA DE LOS CINCO ANILLOS: EL JUEGO DE CARTAS

1. Descripción del torneo

1.1.- La actividad consistirá en una consecución de partidas al juego de cartas coleccionables denominado Leyenda de los Cinco Anillos: El juego de Cartas, con la entrega de un premio a su finalización a la persona o personas que hayan sido determinadas como ganadoras según las reglas establecidas en las presentes bases.

1.1.- El torneo tendrá lugar, inicialmente y salvo modificación comunicada durante el evento, el Sábado día 13 de julio en la Sala de Torneos 1, ubicada en los anexos de la Zona de Juegos de Mesa (2ª planta del inmueble), en horario de tarde a las 17:00 horas, teniendo una duración aproximada de 4 horas.

1.3.- La participación en el mismo será libre y gratuita al estar incluida dentro de la entrada general al evento.

2. Participación

2.1.- El torneo podrá tener un número máximo de **32** jugadores inscritos, requiriéndose para su celebración un mínimo de **8** participantes. En caso de no alcanzarse el mencionado quórum requerido, la organización podrá, en el momento de celebración de la actividad, cancelarla a todos los efectos.

2.2.- En caso de llenarse todas las plazas ofertadas, las siguientes personas que deseen inscribirse en el torneo lo harán en calidad de participantes de reserva, sustituyendo por estricto orden de inscripción a los jugadores titulares que no hubieren acudido al llamamiento puntual.

2.3.- Llegada la hora de inicio del torneo, puntualmente se procederá al llamamiento de los participantes inscritos, y si tras un período de espera razonable no acudiesen las personas nombradas, las plazas serán declaradas libres y se cubrirán con las de reserva según el orden de inscripción.

3. Inscripción

3.1.- Las inscripciones podrán realizarse hasta 15 minutos antes del comienzo de la actividad, en los mostradores generales de información habilitados dentro del evento.

3.2.- Para el otorgamiento de las plazas disponibles se atenderá a un criterio de inscripción temporal y a las normas propias del Área de Información del evento.

4. Desarrollo del torneo

4.1.- Los jugadores tendrán que competir en una serie de rondas o partidas al juego de cartas coleccionables “Leyenda de los Cinco Anillos: El Juego de Cartas”, en formato suizo, con duración

determinada y conforme a las propias reglas del juego objeto del torneo. El número de rondas a celebrarse dependerá del número de jugadores totales, anunciándose durante el comienzo de la actividad su especificación, pero la organización garantiza un mínimo de tres.

4.2.- Para garantizar la aleatoriedad de los emparejamientos y de los enfrentamientos de los participantes en el torneo, podrá llegarse a utilizar algún tipo de programa o software oficial, en cuyo caso los resultados alcanzados serán, del mismo modo, inscritos y reportados a la entidad editora del juego de cartas coleccionables objeto del torneo para computar de forma oficial.

4.3.- El sistema de clasificación del torneo será por puntos numéricos, resultando ganador el aspirante con mayor puntuación aritmética total al finalizar el mismo. Cada enfrentamiento tendrá asignado un número de puntos concretos en función de los resultados obtenidos por cada jugador. Del mismo modo, el resultado final de los participantes se expresará según el número de puntos de victoria obtenidos conforme a las previsiones establecidas por el propio programa y por la entidad editora.

4.4.- Para que todos los participantes se encuentren en igualdad de condiciones iniciales y potenciales, el funcionamiento de los enfrentamientos y del modo de competición serán explicados brevemente por los miembros de la organización antes del comienzo de las partidas.

4.5.- La modalidad del torneo será explicada al comienzo de la actividad, debiendo aportar los jugadores sus propios medios para poder participar en el torneo.

4.6.- Las rondas de juego tendrán una duración de 60 minutos. Si transcurrido este plazo, un enfrentamiento no hubiera sido resuelto se procederá a declarar última ronda para su conclusión. En todo caso, si la prórroga anterior se extendiese de forma excesiva en el tiempo por causa no imputable a la organización del evento, podrá ésta declarar el empate del enfrentamiento para adecuarse al horario previsto de la actividad en aras al cumplimiento del programa general del evento.

4.7.- Los organizadores se reservan el derecho de variar o implementar cualquier regla o norma de funcionamiento de la actividad, en atención a una correcta ejecución del torneo. Estas modificaciones no tendrán en ningún caso carácter retroactivo, siendo comunicadas a los participantes con anterioridad al comienzo de celebración.

4.8.- Si durante la celebración de la actividad, se excediese el tiempo de duración inicialmente previsto, o del desarrollo de la misma se pudiese inferir en algún momento una extensión excesiva en caso de continuar en los mismos términos, por razones de adecuación con el horario de la actividad, y en general con el del evento, los organizadores podrán limitarla mediante la adopción de cualquier tipo de medida reductora y resolutoria atendiendo a la casuística de la misma. Sin perjuicio de lo anterior, también se podrá resolver y dar por finalizada una partida o la propia actividad, procediendo a efectuar la expresión de resultados concretos y procedentes, en caso de que por causas imputables a los jugadores se exceda en demasía la duración razonable de la misma. En todo caso, estos hechos serán puestos en conocimiento de los participantes durante el desarrollo de las partidas, tendiendo las decisiones implementadas a velar por el correcto desenvolvimiento de la actividad y su adecuado sometimiento a horario.

5. Premios

5.1.- La organización del evento se compromete a entregar un premio al ganador o ganadores del torneo bien en metálico, bien en forma de cheque de tienda para su intercambio por bienes comerciales o mercaderías en los stands del propio evento, o bien en forma de objeto comercial determinado.

5.2.- En función de la cantidad de participantes totales en el torneo y de las circunstancias disponibles, se podrá establecer también la asignación de una diversidad de premios a los demás participantes según la posición que obtengan al finalizar el torneo.

6. Reglas de conducta

6.1.- En ningún caso podrán los participantes mostrar una conducta o comportamiento agresivo, ofensivo o violento durante la duración del torneo, y en general, durante el tiempo que dure todo el evento. Se entenderá por tal comportamiento cualquier tipo de acto que atente contra la integridad, dignidad, u honor de las personas presentes, o que de cualquier modo discrimine a individuos o grupos por razón de raza, sexo, religión, ideología, opinión, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

6.2.- En caso de no respetarse estas normas de conducta cívica, la organización se reserva el derecho de expulsar a la persona o personas que estén vulnerándolas, y en caso necesario, en atención a la gravedad de los hechos, comunicarlo a las autoridades.

6.3.- Sin perjuicio de la resolución de cualquier tipo de duda que pueda plantearse, los miembros de la organización ejercerán una función supervisora, de arbitraje y de decisión final sobre el desarrollo de las partidas y sus resultados, velando por el cumplimiento de las normas, y reservándose el derecho a descalificar a cualquier persona que esté realizando trampas o supuestos de fraude intencionado.

6.4.- Los participantes se harán responsables de los daños, perjuicios y desperfectos causados sobre los materiales necesarios para la realización del torneo titulares de la asociación cultural “El Pacto de las Janas” o de sus entidades o personas colaboradoras y, en general, sobre el mobiliario y el inmueble del evento.

7. Cláusulas finales

7.1.- La participación en el torneo supone la plena aceptación de las presentes bases reguladoras del torneo.

7.2.- La participación en el torneo supone la renuncia expresa a los derechos de imagen de su titular, pudiendo la entidad organizadora “El Pacto de las Janas” tomar, utilizar y publicar fotografías y vídeos, con ocasión del evento “Level Up León”, a través de cualquier tipo de medio técnico que permita la captación de imágenes y movimientos.

7.3.- En caso de producirse cualquier tipo de caso fortuito no imputable a la organización, al inicio o durante el desarrollo del torneo, ésta se reserva el derecho a cancelarlo y a emitir una disculpa genérica a los participantes.

7.4.- La entidad organizadora no se hará cargo de los daños, desperfectos, perjuicios o desapariciones producidos sobre los materiales portados por los participantes y de su titularidad, al ostentar éstos el deber de custodia diligente sobre los mismos.

8. Contacto, dudas y sugerencias

Para cualquier consulta previa al evento, se habilita la siguiente dirección de correo electrónico:

info@levelupleon.com